



**2015/2354(INI)**

26.2.2016

# **ENMIENDAS**

## **1 - 190**

**Proyecto de informe**  
**Lara Comi**  
(PE573.011v01-00)

Estrategia para el mercado único  
(2015/2354(INI))



**Enmienda 1**  
**Mihai Țurcanu**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vista la Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo,*

Or. ro

**Enmienda 2**  
**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vista su Resolución, de 3 de mayo de 2010, sobre cómo ofrecer un mercado único a los consumidores y los ciudadanos<sup>1bis</sup>,*

---

<sup>1bis</sup> *Textos Aprobados, A7-0132/2010.*

Or. en

**Enmienda 3**  
**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Christel Schaldemose, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 8 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vista su Resolución, de 19 de enero de 2016, sobre la iniciativa «Hacia un Acta del Mercado Único Digital»,*

Or. en

**Enmienda 4**

**Jens Nilsson, Elena Gentile, Maria Grapini, Lucy Anderson, Sven Giegold**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 8 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vista la Comunicación de la Comisión, de 25 de octubre de 2011, titulada «Iniciativa en favor del emprendimiento social – Construir un ecosistema para promover las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación sociales» (COM(2001)0682 final),*

Or. en

**Enmienda 5**

**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Christel Schaldemose, Jens Nilsson, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 8 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vistas las Conclusiones del Consejo, de 7 de diciembre de 2015, sobre la promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa,*

Or. en

**Enmienda 6**

**Jens Nilsson, Sven Giegold, Maria Grapini, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vistas las Conclusiones del Consejo, de 7 de diciembre de 2015, sobre la promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa,*

Or. en

**Enmienda 7**

**Jens Nilsson, Sven Giegold, Maria Grapini, Lucy Anderson, Elena Gentile, Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Visto el estudio de 2016 titulado «Social Economy» (Economía social) encargado por la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor,*

Or. en

**Enmienda 8**

**Antonio López-Istúriz White**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vista su Resolución, de 11 de diciembre de 2013, sobre el sobre el Plan de Acción Europeo para el Comercio Minorista en beneficio de todos los agentes,<sup>1bis</sup>,*

Or. en

**Enmienda 9**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 12**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Visto el estudio de noviembre de 2014 titulado «The EU furniture market situation and a possible furniture products initiative» (La situación del mercado del mueble de la UE y una posible iniciativa sobre los productos del mueble) encargado por la Comisión,*

*suprimido*

Or. pl

**Enmienda 10**  
**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vista la Comunicación de la Comisión sobre Liberar el potencial de la microfinanciación colectiva en la Unión Europea (COM(2014)0172 final),*

Or. en

**Enmienda 11**  
**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Comunicación de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, sobre «Closing the loop - An EU action plan for the Circular Economy» (Cerrar el círculo - Un plan de acción de la UE para la economía circular),*

Or. en

**Enmienda 12**  
**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de síntesis de la Comisión, de 27 de enero, sobre la consulta pública «Tackling unjustified geo-blocking» (Abordar los bloqueos geográficos injustificados)<sup>1ter</sup>,*

---

<sup>1ter</sup> *Primeros resultados de la consulta pública sobre el bloqueo geográfico y otras restricciones basadas en la geografía al comprar y acceder a información en la UE, de 27 de enero de 2016.*

Or. en

**Enmienda 13**  
**Mylène Troszczynski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

A. Considerando que el mercado único *ha*

A. Considerando que el mercado único *se*

*sido y sigue siendo* el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo;

*presentó como* el eje de la integración de la UE, *que actuaría como* un motor de crecimiento y empleo, *lo que por desgracia no se ha materializado en la práctica, y que hoy encara un balance como poco desastroso, lo que obliga a una reconsideración general de las políticas de la Unión Europea;*

Or. fr

**Enmienda 14**  
**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo;

*Enmienda*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo *y que el artículo 3, apartado 3, del TUE impone a los legisladores europeos la obligación de conciliar el principio de economía de mercado y la integración social de la UE;*

Or. de

**Enmienda 15**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo;

*Enmienda*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo, *así como el fundamento de la competitividad de la economía de la Unión Europea también en el mercado global;*



### Enmienda 16

**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Christel Schaldemose, Catherine Stihler, Maria Grapini**

#### **Propuesta de Resolución Considerando A**

##### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo;

##### *Enmienda*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo, ***a pesar de que la integración del mercado único no es un proceso irreversible y la continuación de su existencia no debería darse por sentada;***

Or. en

### Enmienda 17

**Vicky Ford, Daniel Dalton**

#### **Propuesta de Resolución Considerando A**

##### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo;

##### *Enmienda*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo ***al facilitar el comercio en la UE y, por tanto, contribuir al crecimiento y la prosperidad;***

Or. en

### Enmienda 18

**Lucy Anderson**

#### **Propuesta de Resolución Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el mercado único *ha sido y sigue siendo el* eje de la integración de la UE y *el* motor de crecimiento y empleo;

*Enmienda*

A. Considerando que el mercado único *es un* eje de la integración de la UE y *un* motor de crecimiento y empleo;

Or. en

**Enmienda 19**

**Eva Paunova, Antonio López-Istúriz White**

**Propuesta de Resolución  
Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo;

*Enmienda*

A. Considerando que el mercado único ha sido y sigue siendo el eje de la integración de la UE y un motor de crecimiento y empleo *sostenible*;

Or. en

**Enmienda 20**

**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Jens Nilsson, Sergio Gutiérrez Prieto, Pina Picerno, Maria Grapini, Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución  
Considerando A bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A bis. Considerando que el correcto funcionamiento del mercado único está basado en el ajuste y el suministro constantes de una respuesta integrada a los mayores desafíos económicos y sociales del futuro, así como en encontrar un equilibrio entre una economía abierta que promueva el crecimiento económico y un empleo de calidad y un sistema económico que ofrezca protección al*

*consumidor, además de salvaguardias sociales y medioambientales a los ciudadanos;*

Or. en

**Enmienda 21**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A bis. Considerando que la profundización del mercado interior europeo sigue siendo una apuesta económica capital, en especial en el contexto del desarrollo de las nuevas tecnologías, que requiere un mercado de tamaño crítico para favorecer la aparición de agentes innovadores y competitivos en la escena mundial;*

Or. fr

**Enmienda 22**  
**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Jens Nilsson, Olga Sehnalová, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Maria Grapini, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A ter. Considerando que un mercado social fuerte —que vuelva a centrarse en las personas, que se dirija a la lucha contra el desempleo, la pobreza, las desigualdades, la exclusión social y el dumping salarial, que promueva el respeto de los derechos sociales fundamentales, la movilidad justa y unas mejores condiciones de vida y de trabajo*

*en Europa— es un factor importante para aumentar la solidaridad y la cooperación entre los Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 23**  
**Kaja Kallas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que el mercado único *está logrando unos resultados insuficientes en casi todos* los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de mercados, la normalización y la concesión de licencias a los profesionales;

*Enmienda*

B. Considerando que el mercado único *ha experimentado un desarrollo positivo significativo en los últimos años, pero que todavía hay un margen de mejora en la mayoría de* los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de mercados, la normalización y la concesión de licencias a los profesionales;

Or. en

**Enmienda 24**  
**Vicky Ford, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que el mercado único *está logrando unos resultados insuficientes* en casi todos los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de

*Enmienda*

B. Considerando que el mercado único *podría lograr más* en casi todos los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de

mercados, *la normalización y la concesión de licencias a los profesionales*;

mercados y *la normalización*;

Or. en

**Enmienda 25**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que el mercado único está logrando unos resultados insuficientes en casi todos los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de mercados, *la normalización y la concesión de licencias a los profesionales*;

*Enmienda*

B. Considerando que el mercado único está logrando unos resultados insuficientes en casi todos los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de mercados;

Or. pl

**Enmienda 26**  
**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Jens Nilsson, Pina Picierno, Maria Grapini, Marc Tarabella, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que el mercado único está logrando unos resultados insuficientes en casi todos los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de mercados, *la normalización y la concesión de licencias a los profesionales*;

*Enmienda*

B. Considerando que el mercado único está logrando unos resultados insuficientes en casi todos los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, *la mejora de la movilidad y los derechos sociales de los trabajadores*, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de mercados, la

normalización y la concesión de licencias a los profesionales —*debido a diversos obstáculos físicos, jurídicos y técnicos*—;

Or. en

### Enmienda 27

Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Ivan Štefanec, Dariusz Rosati

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando B

###### *Propuesta de Resolución*

B. Considerando que el mercado único está logrando unos resultados insuficientes en casi todos los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de mercados, la normalización y la concesión de licencias a los profesionales;

###### *Enmienda*

B. Considerando que el mercado único está logrando unos resultados insuficientes en casi todos los ámbitos: en el estímulo a un mercado digital, el impulso a las empresas emergentes, la integración de las cadenas de suministro mundiales, el tratamiento de los nuevos modelos de negocio y el aseguramiento de la facilitación de mercados, *el reconocimiento mutuo*, la normalización y la concesión de licencias a los profesionales;

Or. en

### Enmienda 28

Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Olga Sehnalová, Maria Grapini

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando B bis (nuevo)

###### *Propuesta de Resolución*

###### *Enmienda*

*B bis. Considerando que el mercado único no debe observarse de manera aislada de otros ámbitos de políticas horizontales, en particular, el mercado único digital, la salud, la protección social y del consumidor, la legislación laboral y la movilidad de los ciudadanos, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la energía, el transporte y las políticas*

*externas;*

Or. en

**Enmienda 29**  
**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*B bis. Considerando que la falsificación representa una amenaza grave en términos de salud y seguridad pública y que el valor global del tráfico de mercancías falsificadas ha aumentado de forma notable en los últimos años, lo que agrava el efecto devastador de la falsificación sobre la innovación, el empleo y la imagen de marca de las empresas europeas;*

Or. fr

**Enmienda 30**  
**Louis Michel**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*B bis. Considerando que la creación de un mercado único de capitales contribuiría a compartir mejor los riesgos entre fronteras y a una mayor liquidez de los mercados;*

Or. fr

**Enmienda 31**  
**Marlene Mizzi, Christel Schaldemose, Catherine Stihler, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que, de acuerdo con las investigaciones propias del Parlamento, los **beneficios anticipados de la culminación** del mercado único **se estiman en un billón de euros**;

*Enmienda*

C. Considerando que, de acuerdo con las investigaciones propias del Parlamento, **la culminación** del mercado único **podría suponer un incremento de la eficacia de 615 000 millones EUR al año**;

Or. en

**Enmienda 32**  
**Mylène Troszczyński**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que, de acuerdo con **las investigaciones propias** del Parlamento, los beneficios anticipados de la culminación del mercado único se estiman en un billón de euros;

*Enmienda*

C. Considerando que, de acuerdo con **el estudio incompleto y parcial** del Parlamento **Europeo sobre la estimación del «coste de la no Europa»**, los beneficios anticipados de la culminación del mercado único se estiman en un billón de euros;

Or. fr

**Enmienda 33**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que, de acuerdo con las investigaciones propias del Parlamento, los beneficios anticipados de la culminación del mercado único se estiman en un billón de euros;

*Enmienda*

C. Considerando que, de acuerdo con las investigaciones propias del Parlamento, los beneficios anticipados de la culminación del mercado único se estiman en un billón de euros; **mientras tanto, la libre circulación de bienes y servicios en el mercado único sigue estando limitada, entre otros, por: la burocracia, las**



*normativas en muchos casos desproporcionadas a las necesidades y los obstáculos no arancelarios que a menudo resultan de proteccionismos estatales y corporativos;*

Or. pl

**Enmienda 34**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que, de acuerdo con las investigaciones propias del Parlamento, los beneficios anticipados de la culminación del mercado único se estiman en un billón de euros;

*Enmienda*

C. Considerando que *el mercado único hace una importante contribución a las economías europeas y*, de acuerdo con las investigaciones propias del Parlamento, los beneficios anticipados de la culminación del mercado único se estiman en un billón de euros;

Or. en

**Enmienda 35**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*C bis. Considerando que la fragmentación del mercado único es uno de los mayores impedimentos para alcanzar un mayor crecimiento económico estructural;*

*Enmienda*

Or. en

**Enmienda 36**

**Mylène Troszczynski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que se *requiere* un enfoque realmente estratégico *y que la respuesta a* los desafíos presentes *debe ser de naturaleza tanto política como técnica*;

*Enmienda*

D. Considerando que se *requeriría* un enfoque realmente estratégico, *que Europa es incapaz de adoptar, para superar* los desafíos presentes, *y que sería mejor regularse a escala nacional*;

Or. fr

**Enmienda 37**  
**Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que se requiere un enfoque realmente estratégico y que la respuesta a los desafíos presentes debe ser de naturaleza tanto política como técnica;

*Enmienda*

D. Considerando que se requiere un enfoque realmente estratégico y que la respuesta a los desafíos presentes debe ser de naturaleza tanto política como técnica, *particularmente en el caso de barreras no arancelarias injustificadas dentro del mercado único*;

Or. en

**Enmienda 38**  
**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Virginie Rozière, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que se requiere un enfoque realmente estratégico y que la respuesta a los desafíos presentes debe ser de naturaleza tanto política como técnica;

*Enmienda*

D. Considerando que se requiere un enfoque realmente estratégico *para una mayor integración del mercado único*, y que la respuesta a los desafíos presentes debe ser de naturaleza tanto política como técnica;

**Enmienda 39**  
**Mylène Troszczynski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

***E. Considerando que la UE debe esforzarse por construir un auténtico mercado único y gestionarlo como un bien común de todos los ciudadanos, operadores económicos y Estados miembros;***

*Enmienda*

***suprimido***

Or. fr

**Enmienda 40**  
**Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

***E. Considerando que la UE debe esforzarse por construir un auténtico mercado único y gestionarlo como un bien común de todos los ciudadanos, operadores económicos y Estados miembros;***

*Enmienda*

***E. Considerando que la UE debe esforzarse por construir un auténtico mercado único y gestionarlo como un bien común de todos los ciudadanos, operadores económicos y Estados miembros, y que el mercado único tan solo alcanzará su pleno potencial si recibe todo el apoyo de la totalidad de los Estados miembros colaborando entre ellos;***

Or. en

**Enmienda 41**  
**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Sergio Gutiérrez Prieto, Maria Grapini, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

E. Considerando que la UE debe esforzarse por construir un auténtico mercado único y gestionarlo como un bien común de todos los ciudadanos, operadores económicos y Estados miembros;

*Enmienda*

E. Considerando que la UE debe esforzarse por construir un auténtico mercado único y gestionarlo como un bien común de todos los ciudadanos, **trabajadores**, operadores económicos y Estados miembros;

Or. en

**Enmienda 42**  
**Antonio López-Istúriz White, Lara Comi**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***E bis. Considerando que los Estados miembros deben abstenerse de tomar medidas discriminatorias, tales como la legislación comercial y fiscal que tan solo afecta a ciertos sectores o modelos de negocio y falsea la competencia, lo cual pone trabas a los negocios extranjeros para establecerse en un cierto Estado miembro, lo que constituye una clara vulneración de los principios del mercado interior;***

Or. en

**Enmienda 43**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***E bis. Considerando que en la Unión Europea se regulan aproximadamente***

*5 000 profesiones y que en muchos casos las normativas son innecesarias o, aunque esperadas, resultan excesivas;*

Or. pl

**Enmienda 44**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E bis. Considerando que la culminación del mercado único en los productos y servicios y la eliminación de los obstáculos es una prioridad fundamental que requiere un enfoque acelerado por parte de los Estados miembros y las instituciones de la UE;*

Or. en

**Enmienda 45**

**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E bis. Considerando que la propuesta de un compromiso entre profundizar en el mercado único y abordar las mayores preocupaciones de los ciudadanos, contenida en el informe Monti de 9 de mayo de 2010<sup>1</sup><sup>quater</sup>, no ha sido objeto de ningún seguimiento adecuado hasta la fecha;*

---

<sup>1</sup>*quater* «A New Strategy for the Single Market - At the Service of Europe's Economy and Society» (Una nueva

*estrategia para el mercado único - Al servicio de la economía y la sociedad europeas), informe de 9 de mayo de 2010 al Presidente de la Comisión*

Or. en

**Enmienda 46**  
**Marco Zullo**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E bis. Considerando que las normas y acciones a escala comunitaria deberían inscribirse en una visión estratégica unitaria, y ser, por tanto, coherentes entre sí y carecer de contradicciones;*

Or. it

**Enmienda 47**  
**Verónica Lope Fontagné, Ramón Luis Valcárcel Siso, Antonio López-Istúriz White, Jens Nilsson**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E bis. Considerando que las empresas de la economía social y solidaria gozan de un escaso nivel de reconocimiento, y que la mayoría de estas empresas no están reconocidas por un marco jurídico a escala europea, sino solo a escala nacional en algunos Estados miembros y con distintas formas jurídicas; Considerando que esta ausencia de marco jurídico en la UE obstaculiza su capacidad para hacer operaciones transfronterizas dentro del mercado interior;*

**Enmienda 48**

**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando E ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E ter. Considerando que el informe de síntesis de la consulta de la Comisión sobre el bloqueo geográfico revela un gran apoyo de los consumidores a las medidas legislativas contra el bloqueo geográfico;*

Or. en

**Enmienda 49**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando E ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E ter. Considerando que los obstáculos en el mercado único conllevan una menor oferta y unos productos y servicios más caros para los consumidores;*

Or. en

**Enmienda 50**

**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Jens Nilsson, Sergio Gutiérrez Prieto, Maria Grapini, Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado -1 (nuevo)**

***-1. Es de la opinión de que la revisión a medio plazo de la Estrategia Europa 2020 debería fijar metas ambiciosas para conseguir una economía de mercado social, basada en el conocimiento y ecológica, así como un crecimiento sostenible para el año 2020; Destaca que el mercado único debería ocupar una posición central en la consecución del objetivo de una economía de mercado sostenible y altamente competitiva en el contexto de la visión a largo plazo de la Estrategia Europa 2020, haciendo frente a los desafíos de mantener la justicia social y el crecimiento económico, así como centrándose en los beneficios para los ciudadanos, la protección de los consumidores y las pymes.***

Or. en

**Enmienda 51**

**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Jens Nilsson, Sergio Gutiérrez Prieto, Maria Grapini, Lucy Anderson, Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado -1 bis (nuevo)**

***-1 bis. Reitera que la percepción del mercado único como un ente únicamente ligado a los aspectos económicos ha agotado su potencial y que debe ponerse en marcha una nueva estrategia más amplia, estableciendo un equilibrio entre los derechos económicos y los derechos sociales fundamentales, integrando los intereses de los consumidores y los ciudadanos en el mercado único;***

Or. en



**Enmienda 52**  
**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. **Respalda** los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, **y acoge con satisfacción su visión sobre cómo** explotar todo el potencial del mercado único;

*Enmienda*

1. **Toma nota de** los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios **a fin de** explotar todo el potencial del mercado único;

Or. de

**Enmienda 53**  
**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Sergio Gutiérrez Prieto, Maria Grapini, Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, **y acoge con satisfacción** su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único;

*Enmienda*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, **y acepta** su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único **pero recuerda a la Comisión que debe mejorar el aspecto social y medioambiental del mercado único, conforme a las obligaciones del Tratado de Lisboa;**

Or. en

**Enmienda 54**  
**Lambert van Nistelrooij**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, y acoge con satisfacción su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único;

*Enmienda*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, y acoge con satisfacción su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único ***en beneficio tanto de los consumidores como de las empresas, en especial, las emergentes;***

Or. en

**Enmienda 55**

**Maria Grapini, Nicola Danti, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, y acoge con satisfacción su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único;

*Enmienda*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, y acoge con satisfacción su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único ***para aumentar el número de empleos de calidad y para desarrollar las pymes;***

Or. en

**Enmienda 56**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, y acoge con satisfacción su ***visión sobre cómo*** explotar todo el potencial del mercado

*Enmienda*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, y acoge con satisfacción ***sus acciones en ámbitos clave para*** explotar todo el potencial del

único;

mercado único;

Or. en

**Enmienda 57**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Respalda los objetivos **globales** de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, y acoge con satisfacción su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único;

*Enmienda*

1. Respalda los objetivos de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, y acoge con satisfacción su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único;

Or. pl

**Enmienda 58**  
**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Ivan Štefanec, Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios, y acoge con satisfacción su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único;

*Enmienda*

1. Respalda los objetivos globales de la estrategia para el mercado único de la Comisión para bienes y servicios:  
**«Upgrading the Single Market: more opportunities for people and business»**(Profundizar el mercado único: más oportunidades para las personas y las empresas), y acoge con satisfacción su visión sobre cómo explotar todo el potencial del mercado único;

Or. en

## Enmienda 59

Sergio Gaetano Cofferati, Virginie Rozière, Maria Grapini, Catherine Stihler, Lucy Anderson, Nicola Danti, Josef Weidenholzer, Evelyne Gebhardt, Pina Picierno

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 bis (nuevo)

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Estima a este respecto que el principio de la igualdad de trato para los trabajadores debería considerarse un pilar de un mercado único eficaz y socialmente sostenible, y urge a la Comisión a emprender las acciones legislativas y no legislativas necesarias para garantizar que este principio se respete plenamente en el mercado único;*

Or. en

## Enmienda 60

Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Nicola Danti, Pina Picierno, Maria Grapini

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 2

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

2. Se felicita por que la estrategia complemente los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al reforzar *las iniciativas ya iniciadas*, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y a que Europa atraiga inversiones;

2. Se felicita por que la estrategia complemente los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al reforzar *las iniciativas en otros ámbitos y al desarrollar medidas explícitas, transversales y horizontales diseñadas para lograr un mercado único más justo*, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica, *aumentar la creación de empleos de calidad y el crecimiento* y a que Europa atraiga inversiones;

Or. en

**Enmienda 61**  
**Marco Zullo**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Se felicita por que la estrategia **complemente** los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al **reforzar** las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y a que Europa atraiga inversiones;

*Enmienda*

2. Se felicita por que la estrategia **se proponga complementar** los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al **mejorar** las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y a que Europa atraiga inversiones;

Or. it

**Enmienda 62**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Se felicita por que la estrategia **complemente** los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al reforzar las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y **a** que Europa atraiga inversiones;

*Enmienda*

2. Se felicita por que la estrategia **complemente** los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al reforzar las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica, **mejorar el bienestar de los europeos a través de medidas concretas y hacer** que Europa atraiga **más** inversiones y **resista mejor la competencia mundial**;

Or. fr

**Enmienda 63**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Se felicita por que la estrategia **complemente** los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al reforzar las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y a que Europa atraiga inversiones;

*Enmienda*

2. Se felicita por que la estrategia esté **coordinada con** esfuerzos hechos en otros ámbitos, **especialmente en la estrategia para el mercado único digital**; estima que, al reforzar las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y a que Europa atraiga **más** inversiones;

Or. en

**Enmienda 64**  
**Kaja Kallas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Se felicita por que la estrategia complemente los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al reforzar las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y a que Europa atraiga inversiones;

*Enmienda*

2. Se felicita por que la estrategia complemente los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al reforzar las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y a que Europa atraiga inversiones; **no obstante, destaca la necesidad de evitar incoherencias y solapamientos entre las diferentes iniciativas en la aplicación de esta estrategia**;

Or. en

**Enmienda 65**  
**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Ivan Štefanec, Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Se felicita por que la estrategia

*Enmienda*

2. Se felicita por que la estrategia

complemente los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al reforzar las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y a que *Europa* atraiga inversiones;

complemente los esfuerzos desplegados en otros ámbitos; estima que, al reforzar las iniciativas ya iniciadas, la estrategia tiene un notable potencial para contribuir a garantizar la prosperidad económica y a que *la Unión Europea* atraiga inversiones;

Or. en

**Enmienda 66**  
**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 bis. Lamenta la falta de ambición mostrada por la Comisión en el nuevo Paquete de Economía Circular presentado el 2 de diciembre de 2015, especialmente la falta de un objetivo de eficiencia de recursos; insta a la Comisión a realizar urgentemente un seguimiento de sus anuncios previos y a presentar una estrategia completa para combatir los desechos de alimentos;*

Or. en

**Enmienda 67**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 bis. Hace hincapié en que es esencial que todas las iniciativas de la Estrategia para el Mercado Único estén basadas en unos principios de regulación mejores y en los instrumentos más eficaces, tales como la armonización y el reconocimiento mutuo;*

**Enmienda 68**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 2 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 ter. Subraya que las propuestas deberían estar documentadas y reducir la carga normativa y administrativa de las empresas y, en particular, de las pymes;**

Or. en

**Enmienda 69**

**Mylène Troszczynski**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

3. Hace hincapié en **la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos** en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

3. Hace hincapié en **que si no se ha obtenido ningún resultado tangible** en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio, **no es por causa de supuestos obstáculos a la realización del mercado único, sino por causa del propio mercado único, que niega el carácter múltiple del mercado «común» del continente europeo;**

Or. fr

**Enmienda 70**

**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3**



*Propuesta de Resolución*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

*Enmienda*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único, ***garantizando la mayor protección posible al consumidor***, al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio; ***manifiesta su convencimiento de que la profundización del mercado único ha de respetar el objetivo del progreso social y de la competitividad como principios rectores que se condicionan y complementan mutuamente***;

Or. de

**Enmienda 71**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar ***los obstáculos restantes al*** mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

*Enmienda*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar ***las restricciones injustificadas existentes a la libre circulación de personas, bienes, servicios y capital, así como en la reducción de la burocracia y la reglamentación excesiva para el*** mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

Or. pl

**Enmienda 72**  
**Kaja Kallas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

*Enmienda*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio; ***estima que para alcanzar estos objetivos, deberíamos esforzarnos por conseguir una armonización plena de la legislación y adoptar una política de tolerancia cero frente a los obstáculos injustificados establecidas por los Estados miembros;***

Or. en

**Enmienda 73**

**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Nicola Danti, Sergio Gutiérrez Prieto, Pina Picierno, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos ***restantes*** al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

*Enmienda*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de ***volver a situar en el centro del mercado único a aquellos que viven en él y lo utilizan diariamente, y de eliminar los obstáculos injustificados*** al mercado único al objeto de lograr resultados ***eficaces***, tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

Or. en

**Enmienda 74**  
**Maria Grapini, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

*Enmienda*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores, nuevos modelos de negocio **y apoyar a las pymes en su desarrollo al tiempo que se incrementa su vida;**

Or. en

**Enmienda 75**  
**Lambert van Nistelrooij**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

*Enmienda*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de **competitividad**, crecimiento, **investigación**, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

Or. en

**Enmienda 76**  
**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

*Enmienda*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes ***injustificados*** al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

Or. en

**Enmienda 77**  
**Eva Paunova, Antonio López-Istúriz White**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

*Enmienda*

3. Hace hincapié en la necesidad urgente de eliminar los obstáculos restantes al mercado único al objeto de lograr resultados tangibles y rápidos en términos de crecimiento ***sostenible***, innovación, creación de empleo, posibilidades de elección de los consumidores y nuevos modelos de negocio;

Or. en

**Enmienda 78**  
**Antonio López-Istúriz White, Lara Comi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***3 bis. Reitera la importancia de eliminar las barreras (como las lingüísticas,***

*informativas o administrativas) que limitan el potencial del comercio transfronterizo en línea y minan la confianza de los consumidores en el mercado único; enfatiza la importancia de eliminar las restricciones operativas al ejercicio de la actividad al por menor, como la regulación de los horarios de apertura de los comercios, los impuestos específicos y selectivos de los comercios al por menor y la solicitud desproporcionada de información a las empresas;*

Or. en

**Enmienda 79**  
**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 bis. Condena la falta de progreso y la falta de enfoque sobre las preocupaciones sociales y medioambientales de la Estrategia para el Mercado Único desde el informe Monti de 9 de mayo de 2010.*

Or. en

**Enmienda 80**  
**Anna Maria Corazza Bildt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que perturben la aplicación de la legislación del mercado único; Destaca el enorme potencial de sectores intensivos en empleo como el comercio al por menor y la hostelería para la creación de empleo,*

**Enmienda 81**  
**Anna Maria Corazza Bildt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 ter. Considera que el informe Monti de 2010, «A new strategy for the single market» (Una nueva estrategia para el mercado único), debería aplicarse en su totalidad y tenerse en cuenta al trabajar en la Estrategia para el Mercado Único;*

**Enmienda 82**  
**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Olga Sehnalová, Sergio Gutiérrez Prieto, Maria Grapini, Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

4. Acoge con satisfacción que la estrategia se centre en los aspectos orientados a ayudar a las **empresas, en particular** las pymes, las microempresas y las empresas emergentes, a expandir sus actividades, su crecimiento y su permanencia en el mercado único, facilitando de este modo su capacidad de innovación y creación de empleo; estima que todas las iniciativas sobre las pymes y las empresas emergentes deben tratarse con prioridad;

4. Acoge con satisfacción que la estrategia se centre en los aspectos orientados a ayudar a las pymes, las microempresas y las empresas emergentes, a expandir sus actividades, su crecimiento y su permanencia en el mercado único, facilitando de este modo su capacidad de innovación y creación de empleo; estima que todas las iniciativas sobre las pymes y las empresas emergentes deben tratarse con prioridad, **pero recuerda que estas iniciativas no deberían proporcionar oportunidades a las empresas desleales a**

*eludir las normas, reducir los niveles de los trabajadores y los consumidores, aumentar el riesgo de fraude empresarial, las actividades delictivas y las sociedades pantalla;*

Or. en

### **Enmienda 83**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 4**

###### *Propuesta de Resolución*

4. Acoge con satisfacción que la estrategia se centre en los aspectos orientados a ayudar a las empresas, en particular las pymes, las microempresas y las empresas emergentes, a expandir sus actividades, su crecimiento y su permanencia en el mercado único, facilitando de este modo su capacidad de innovación y creación de empleo; *estima* que todas las iniciativas sobre las pymes y las empresas emergentes deben tratarse con prioridad;

###### *Enmienda*

4. Acoge con satisfacción que la estrategia se centre en los aspectos orientados a ayudar a las empresas, en particular las pymes, las microempresas y las empresas emergentes, a expandir sus actividades, su crecimiento y su permanencia en el mercado único, facilitando de este modo su capacidad de innovación y creación de empleo; *subraya* que todas las iniciativas sobre las pymes y las empresas emergentes *requieren acciones inmediatas* y deben tratarse con prioridad;

Or. en

### **Enmienda 84**

**Dariusz Rosati**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 4 bis (nuevo)**

###### *Propuesta de Resolución*

###### *Enmienda*

*4 bis. Subraya que el programa «Legislar mejor» debería estar en el centro de cualquier iniciativa de la Comisión; ante todo, reitera que las nuevas iniciativas deberían estar documentadas y, en particular, tener en cuenta el impacto en*

*las pymes;*

Or. en

**Enmienda 85**

**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 bis. Está en desacuerdo con la declaración de la Comisión de que su propuesta sobre las empresas unipersonales debería aplicarse inmediatamente, que en su forma actual no es un instrumento adecuado para estimular el mercado único;*

Or. en

**Enmienda 86**

**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5. Opina que es necesario establecer una definición común de pyme y empresa emergente «innovadora», o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 87**

**Virginie Rozière**



**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. *Opina que es necesario establecer una definición común de pyme y empresa emergente «innovadora», o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;*

*Enmienda*

5. *Pide a la Comisión que estudie la posibilidad de establecer unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines;*

Or. fr

**Enmienda 88**  
**Kaja Kallas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Opina que es necesario *adoptar una definición común* de pyme y empresa emergente «innovadora», *o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia* para la adopción de las medidas afines; *pide a la Comisión que proponga dicha definición;*

*Enmienda*

5. Opina que es necesario *evaluar e identificar mejor las necesidades de las pymes y las empresas emergentes «innovadoras»* para *que la adopción de las medidas afines sea eficaz;*

Or. en

**Enmienda 89**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Opina que es necesario establecer *una definición común de pyme y empresa emergente «innovadora», o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como*

*Enmienda*

5. Opina que es necesario establecer unos criterios objetivos *de evaluación de empresas innovadoras, incluyendo empresas emergentes y pymes,* que puedan

*referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;*

utilizarse *con vistas a implementar herramientas de apoyo eficaces para las mismas;*

Or. pl

#### **Enmienda 90**

**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Christel Schaldemose, Catherine Stihler, Maria Grapini**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5**

###### *Propuesta de Resolución*

5. Opina que *es necesario* adoptar una *definición común de* pyme y empresa emergente «innovadora», *o unos criterios objetivos que puedan* utilizarse como *una* referencia para la adopción de las medidas afines; *pide a la Comisión que proponga dicha definición;*

###### *Enmienda*

5. Opina que *es necesario* adoptar *unos criterios comunes para identificar pymes y empresas emergentes «innovadoras», que pudieran* utilizarse como *una* referencia para la adopción de las medidas afines;

Or. en

#### **Enmienda 91**

**Jens Nilsson, Sven Giegold, Maria Grapini, Lucy Anderson, Elena Gentile, Ramón Luis Valcárcel Siso, Verónica Lope Fontagné, Nicola Danti, Catherine Stihler, Evelyne Gebhardt, Sergio Gutiérrez Prieto, Antonio López-Istúriz White**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5**

###### *Propuesta de Resolución*

5. Opina que es necesario establecer una definición común de *pyme* y empresa emergente «innovadora», o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha *definición;*

###### *Enmienda*

5. Opina que es necesario establecer una definición común de *empresa emergente «innovadora», pyme y empresa de economía social*, o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; *Recuerda que las empresas de economía social han revelado un enorme potencial innovador y que de ellas han surgido soluciones creativas para los desafíos*

*económicos, sociales y medioambientales más importantes:* pide a la Comisión que proponga dicha *definición que incluya a las empresas de economía social;*

Or. en

**Enmienda 92**  
**Vicky Ford, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Opina que es necesario establecer una *definición común de pyme y empresa emergente* «innovadora», o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

*Enmienda*

5. Opina que es necesario establecer *un conjunto de definiciones o indicadores comunes de empresa emergente* «innovadora» y pymes, o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

Or. en

**Enmienda 93**  
**Lara Comi, Antonio Tajani**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Opina que es necesario *establecer* una definición común de empresa emergente «innovadora» y de pymes, o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

*Enmienda*

5. Opina que es necesario *usar* una definición común de empresa emergente «innovadora» y de pymes, o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

Or. en

**Enmienda 94**  
**Maria Grapini, Nicola Danti**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Opina que es necesario establecer una definición común de empresa emergente «innovadora» y de pymes, o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

*Enmienda*

5. Opina que es necesario establecer una definición común de empresa emergente «innovadora» y de pymes, o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines **y para desarrollar programas financieros específicos**; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

Or. en

**Enmienda 95**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Opina que es necesario establecer una definición común de empresa emergente «innovadora» y de pymes, o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

*Enmienda*

5. Opina que es necesario **considerar la adopción de** una definición común de empresa emergente «innovadora» y de pymes, o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

Or. en

**Enmienda 96**  
**Mihai Țurcanu**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Opina que es necesario establecer una

*Enmienda*

5. Opina que es necesario establecer una

definición común de pyme y empresa emergente «innovadora», o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

definición común *a nivel europeo* de pyme y empresa emergente «innovadora», o unos criterios objetivos que puedan utilizarse como referencia para la adopción de las medidas afines; pide a la Comisión que proponga dicha definición;

Or. ro

### **Enmienda 97**

**Jens Nilsson, Verónica Lope Fontagné, Ramón Luis Valcárcel Siso, Antonio López-Istúriz White, Lucy Anderson, Elena Gentile, Sven Giegold, Maria Grapini, Sergio Gutiérrez Prieto, Nicola Danti**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 bis. Destaca que existe una necesidad de promover las empresas de economía social en las políticas del mercado interior, teniendo en mente que hay unos 2 millones de empresas de economía social en la EU, que representan aproximadamente el 10-12 % de las empresas europeas; además, destaca que la economía social está creciendo a un ritmo acelerado, que proporciona productos y servicios de calidad y que crea empleo de gran calidad;*

Or. en

### **Enmienda 98 Lucy Anderson**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6. Pide a la Comisión que solicite a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos a la innovación y que presente*

*suprimido*

*propuestas sobre la forma de reducirlos o eliminarlos;*

Or. en

#### **Enmienda 99**

**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Coffferati, Liisa Jaakonsaari, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Olga Sehnalová, Nicola Danti, Pina Picierno, Maria Grapini**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 6**

###### *Propuesta de Resolución*

6. *Pide a la Comisión* que solicite a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos a la innovación y que presente propuestas sobre la forma de reducirlos o eliminarlos;

###### *Enmienda*

6. *Llama la atención sobre la iniciativa de la Comisión de solicitar* a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos *injustificados* a la innovación y que presente propuestas sobre la forma de reducirlos o eliminarlos; *pide a la Comisión que evalúe en el proceso REFIT no solo los costes, sino también los beneficios y los valores de la legislación, así como que tenga en cuenta su impacto social y medioambiental más amplio y no solo el económico;*

Or. en

#### **Enmienda 100**

**Mihai Țurcanu**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 6**

###### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión que solicite a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos a la innovación y *que presente propuestas sobre la forma de* reducirlos o eliminarlos;

###### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión que incluya a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos *en cuanto* a la innovación y *las vías para* reducirlos o eliminarlos;

Or. ro

## Enmienda 101

Kaja Kallas

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 6

##### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión que solicite a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos a la innovación y que presente propuestas sobre la forma de reducirlos o eliminarlos;

##### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión que solicite a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos a la innovación y que presente propuestas sobre la forma de reducirlos o eliminarlos; ***estima que para asegurar una mejor regulación, la legislación existente debería revisarse y, en caso necesario, simplificarse para optimizarla para su propósito, mientras que la legislación nueva debería estar preparada para el futuro y ser digital por defecto, así como seguir el principio de «pensar primero a pequeña escala»;***

Or. en

## Enmienda 102

Josef Weidenholzer

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 6

##### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión que solicite a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos a la innovación y que presente propuestas sobre la forma de reducirlos o eliminarlos;

##### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión que solicite a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos a la innovación y que presente propuestas sobre la forma de reducirlos o eliminarlos; ***destaca que este proceso no debe llevar a un empleo, una protección del consumidor y a unas medioambientales menores;***

Or. en

## Enmienda 103

Lambert van Nistelrooij

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión que solicite a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos a la innovación y que presente propuestas sobre la forma de reducirlos o eliminarlos;

*Enmienda*

6. Pide a la Comisión que solicite a la plataforma REFIT que aborde los obstáculos a la innovación y que presente propuestas, **además de la propuesta para el establecimiento de un Consejo Europeo de Innovación**, sobre la forma de reducirlos o eliminarlos;

Or. en

**Enmienda 104**  
**Vicky Ford, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 bis. Considera que un desarrollo ulterior del mercado único requiere la eliminación de obstáculos al comercio entre los Estados miembros; manifiesta su apoyo a la Declaración Europea de Competitividad de febrero de 2016, en particular, al compromiso de la simplificación normativa y la reducción de carga, para hacer más por reducir la carga general de la normativa de la UE, especialmente sobre las pymes y las microempresas, y para establecer allí donde sea posible objetivos de reducción de las cargas en sectores específicos; recomienda que el trabajo con miras a establecer estos objetivos de reducción de las cargas empiecen inmediatamente;**

Or. en



## **Enmienda 105**

**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Coffferati, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Olga Sehnalová, Nicola Danti, Sergio Gutiérrez Prieto, Pina Picierno, Maria Grapini, Lucy Anderson, Marc Tarabella**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 bis. Pide a la Comisión que involucre activamente a todas las partes interesadas, en particular, a los interlocutores sociales y a las organizaciones de consumidores, para evaluar los impactos de las actividades de proyectos de legislación y de una mejor regulación en el mercado único, hacer la comprobación de proporcionalidad y subsidiariedad (en un estadio previo) y controlar la aplicación (estadio posterior); además, destaca que cualquier exención para las pymes y microentidades debe evaluarse caso por caso para cada propuesta y garantizar que las exenciones no conducen a la evasión de la legislación social, laboral o medioambiental;*

Or. en

## **Enmienda 106**

**Daniel Dalton**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor*

*suprimido*

*coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;*

Or. en

#### **Enmienda 107**

**Vicky Ford, Daniel Dalton**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 7**

###### *Propuesta de Resolución*

*7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;*

###### *Enmienda*

*7. Considera prioritario el desarrollo de un sistema de IVA en línea simplificado, uniforme y coherente para reducir los costes de conformidad de las pequeñas empresas innovadoras que operan en toda Europa; celebra la introducción de una miniventanilla única para el IVA como paso hacia la eliminación del régimen temporal para el IVA de la UE; le preocupa, sin embargo, que la falta de un límite dificulte que algunas pymes cumplan el régimen actual; por tanto, pide a la Comisión que presente urgentemente propuestas para introducir este;*

Or. en

#### **Enmienda 108**

**Lucy Anderson, Maria Grapini, Marc Tarabella**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 7**

###### *Propuesta de Resolución*

*7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA;*

###### *Enmienda*

*7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA;*

*extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;*

*en particular pide a la Comisión que considere cómo se pueden modificar las nuevas normas relativas al lugar de suministro para el IVA de servicios digitales para ajustarse a las necesidades específicas de las pequeñas empresas y las microempresas;*

Or. en

## **Enmienda 109** **Kaja Kallas**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 7**

#### *Propuesta de Resolución*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; *pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, que evalúe la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;*

#### *Enmienda*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; *considera una prioridad el desarrollo de un sistema de IVA en línea simplificado, uniforme y coherente para proporcionar en todo momento a las empresas la posibilidad de declarar el IVA en línea; le preocupa que la falta de un límite dificulte que algunas pymes cumplan el régimen actual; pide, por consiguiente, a la Comisión que revise este régimen para que sea más favorable a las empresas;*

Or. en

## **Enmienda 110** **Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; ***pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;***

*Enmienda*

***7. Destaca la necesidad de unos costes de adecuación reducidos como consecuencia de los requisitos del IVA;*** Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA;

Or. en

**Enmienda 111**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; ***pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;***

*Enmienda*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA;

Or. pl

**Enmienda 112**  
**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Catherine Stihler, Sergio Gutiérrez Prieto, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su **pleno** apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista **un único impuesto** en el **sector del comercio electrónico**;

*Enmienda*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su apoyo a la Comisión con respecto a la reforma del IVA, **pero recuerda que estas iniciativas deben respetar las competencias de los Estados miembros**; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de **permitir a los Estados miembros reducir los tipos de IVA aplicados a la prensa, la edición digital, los libros electrónicos y las publicaciones en línea, con objeto de evitar la discriminación** en el **mercado único**;

Or. en

**Enmienda 113**  
**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;

*Enmienda*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico, **y que aborde la distorsión de la competencia causada por la diferencia**

**Enmienda 114**

**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;

*Enmienda*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar la ***falta de coordinación fiscal en la UE y, en particular, las*** dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;

**Enmienda 115**

**Lara Comi, Andreas Schwab, Antonio Tajani**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide

*Enmienda*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide

a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único *impuesto* en el sector del comercio electrónico;

a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único *tipo de IVA* en el sector del comercio electrónico;

Or. en

## **Enmienda 116**

**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Dariusz Rosati**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 7**

##### *Propuesta de Resolución*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único impuesto en el sector del comercio electrónico;

##### *Enmienda*

7. Se felicita por la determinación de la Comisión para encarar las dificultades a que se enfrentan las pymes como resultado de la complejidad de las diferentes normativas nacionales en materia de IVA; extiende su pleno apoyo a la Comisión en lo que respecta a la reforma del IVA; pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de una mayor coordinación y, en particular, la posibilidad de que exista un único *IVA* en el sector del comercio electrónico;

Or. en

## **Enmienda 117**

**Daniel Dalton**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 7 bis (nuevo)**

##### *Propuesta de Resolución*

##### *Enmienda*

***7 bis. Se felicita de las recientes iniciativas para permitir una contratación más eficaz y transparente mediante un mejor uso de los datos de contratación y una mayor evaluación voluntaria de la contratación en ciertos proyectos de***

*infraestructuras de gran escala; pide a los Estados miembros que cooperen con la Comisión para aplicar estas iniciativas;*

Or. en

**Enmienda 118**  
**Josef Weidenholzer**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Apoya los esfuerzos que hace la Comisión por garantizar justicia fiscal en la Unión Europea y por combatir la planificación fiscal agresiva y las prácticas de elusión fiscal; pide a la Comisión que centre su atención en trabajar en una base imponible común del impuesto sobre sociedades y en la obligación de elaborar informes nacionales para los grupos transfronterizos;*

Or. de

**Enmienda 119**  
**Lara Comi, Antonio Tajani**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Espera que la Comisión Europea continúe la senda de la reforma del sistema de contratación pública emprendida con las directivas de 2014, orientándose a una mayor caracterización de la demanda en el sector de la contratación, con el fin de premiar la innovación tecnológica y la eficiencia energética;*



## Enmienda 120

Marlene Mizzi, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Sergio Gutiérrez Prieto, Maria Grapini

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

##### *Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, y en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, ***por ejemplo mediante la reducción*** a seis meses de los plazos ***de*** las convocatorias ***de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;***

##### *Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan ***algunas*** empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos ***y desarrollar nuevos modelos de financiación,*** en particular para las microempresas, ***reducir los plazos de*** las convocatorias ***de*** presentación de solicitudes, ***simplificar los procedimientos administrativos pertinentes, desarrollar medidas proactivas para proporcionar una información y una formación continuas sobre los proyectos; pide, por tanto, a la Comisión que garantice que se pueda llevar a cabo sin problemas la microfinanciación colectiva a través de las fronteras y anima a los Estados miembros a que introduzcan incentivos a la microfinanciación;***

## Enmienda 121

Robert Rochefort

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

### *Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

### *Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes, una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes **y una mayor visibilidad de la financiación europea; celebra la intención de la Comisión de utilizar los fondos del programa COSME para financiar campañas de información dirigidas a jóvenes pymes innovadoras; pide que en dichas campañas participen todas las autoridades regionales y locales responsables del acompañamiento de las empresas, en particular de las integradas en la Red Europea de Empresas;**

Or. fr

### **Enmienda 122**

**Marco Zullo**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 8**

### *Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a

### *Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a

través *del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE)* y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

través *de* programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

Or. it

### **Enmienda 123** **Kaja Kallas**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 8**

##### *Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

##### *Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión ***que siga abordando este asunto, en particular a través de la iniciativa de la Unión de Mercados de Capitales, y teniendo en cuenta la especificidad de la financiación que necesitan las empresas innovadoras, como las empresas emergentes, en los distintos estadios de desarrollo; pide también a la Comisión*** que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

**Enmienda 124****Julia Reda****Propuesta de Resolución****Apartado 8***Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

*Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes y ***garantizando que la microfinanciación colectiva pueda hacerse eficientemente a través de las fronteras y facilitando la microfinanciación colectiva deducible de los impuestos para causas sociales y otras causas de interés público, así como también asesorando a los Estados miembros;***

**Enmienda 125****Inese Vaidere****Propuesta de Resolución****Apartado 8**

### *Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

### *Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes; ***pide a la Comisión Europea que utilice la garantía presupuestaria de la UE para aumentar los préstamos a las pymes, especialmente en los Estados de la UE más pequeños y con un mercado local menos desarrollado;***

Or. en

## **Enmienda 126**

**Eva Paunova, Antonio López-Istúriz White**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 8**

### *Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a ***los mismos***, en particular a las

### *Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a ***estos y otros programas e instrumentos***, en

microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes; *pide a la Comisión que continúe aumentando la toma de conciencia de los instrumentos financieros mediante campañas de comunicación específicas;*

Or. en

**Enmienda 127**  
**Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

*Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes; *considera que la simplificación es el instrumento clave en el acceso a la financiación de las pymes y las empresas emergentes;*

Or. en

**Enmienda 128**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

*Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes, ***pero también reduciendo el límite para las pymes de 10 millones de euros a 5 millones de euros;***

Or. en

**Enmienda 129**

**Jens Nilsson, Ramón Luis Valcárcel Siso, Antonio López-Istúriz White, Verónica Lope Fontagné, Elena Gentile, Maria Grapini, Martina Anderson, Nicola Danti, Catherine Stihler, Sergio Gutiérrez Prieto, Sven Giegold**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes ***y las empresas emergentes***, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y

*Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes, ***las empresas emergentes y las empresas de economía social*** a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como

COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

Or. en

**Enmienda 130**  
**Lambert van Nistelrooij**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y *COSME*, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

*Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020, *los fondos COSME y ESI*, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

Or. en

**Enmienda 131**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**



*Propuesta de Resolución*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

*Enmienda*

8. Llama la atención sobre las dificultades que afrontan las empresas, en especial las pymes y las empresas emergentes, a la hora de obtener financiación; pide a la Comisión que, al tiempo que mantiene el valioso apoyo proporcionado a dichas empresas, ***entre otros***, a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y programas como Horizonte 2020 y COSME, explore otras formas de facilitarles aún más el acceso a los mismos, en particular a las microempresas, por ejemplo mediante la reducción a seis meses de los plazos de las convocatorias de presentación de solicitudes y una mayor simplificación de los procedimientos pertinentes;

Or. pl

**Enmienda 132**

**Antonio López-Istúriz White**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***8 bis. Pide a los Estados miembros que transpongan las normas del mercado interior de forma coherente y que apliquen plena y correctamente las normas y la legislación del mercado interior; hace hincapié en que los requisitos para pruebas y registros adicionales, el no reconocimiento de certificados y normas, las limitaciones territoriales de suministro y unas medidas similares generan costes adicionales para los consumidores y los minoristas, lo que priva a los ciudadanos europeos de poder aprovechar plenamente las ventajas del mercado único; pide asimismo a la Comisión que, para conseguir un mejor***

*gobierno, practique una política adecuada con los Estados miembros que no apliquen debidamente las normas del mercado interior, recurriendo, cuando sea necesario, a procedimientos de incumplimiento y agilizando los procedimientos por la vía de urgencia;*

Or. en

### **Enmienda 133**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 bis. Pide a la Comisión que aplique la Unión de Mercados de Capital y, en especial, el marco para una titulización simple, transparente y normalizada (STS, por sus siglas en inglés), así como una adopción de la Directiva sobre el folleto lo más rápida posible, dado que estas medidas ayudarán a las pymes a acceder a la financiación;*

Or. en

### **Enmienda 134**

**Marco Zullo**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 bis. Resalta que diferencias en factores externos, como la facilidad de acceso al crédito, los regímenes de imposición fiscal y las normas que rigen el trabajo, conducen a que algunas pymes se encuentren en desventaja con respecto a otras; considera que estos desequilibrios*

*socavan el correcto funcionamiento del mercado único y pueden impedir a pymes con futuro el pleno desarrollo de su potencial; estima que la Comisión debería utilizar los instrumentos de que dispone para garantizar unas condiciones de crecimiento lo más equitativas posible;*

Or. it

### **Enmienda 135**

**Antonio López-Istúriz White, Lara Comi**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 ter. Anima a la Comisión a elaborar una base de datos de fácil acceso en la que se recojan todos los requisitos de etiquetado nacionales y de la UE; al mismo tiempo, alerta sobre la multiplicación de las etiquetas y de los requisitos de etiquetado y pide su simplificación, entre otras cosas, reuniendo varios aspectos de sostenibilidad en una misma etiqueta, reduciendo las diferencias entre los requisitos nacionales obligatorios de etiquetado y estableciendo parámetros o criterios comunes a escala de la UE, cuando corresponda;*

Or. en

### **Enmienda 136**

**Antonio López-Istúriz White**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 quater. Reconoce la competencia de las autoridades locales respecto de la*

*ordenación urbana; destaca, sin embargo, que la ordenación urbana no debe utilizarse como excusa para eludir el derecho a la libertad de establecimiento; recuerda, en este contexto, la importancia de aplicar adecuadamente la Directiva de Servicios; insta a los Estados miembros a eliminar los obstáculos a la libre circulación y a abrir sus mercados con el fin de estimular la competitividad y promover la diversidad de las tiendas, elemento esencial para que las zonas comerciales sigan teniendo atractivo, especialmente en los centros urbanos;*

Or. en

### Enmienda 137

Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Ildikó Gáll-Pelcz, Ivan Štefanec, Dariusz Rosati

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 10

#### *Propuesta de Resolución*

10. ***Hace hincapié en*** que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las administraciones públicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, ***además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre morosidad, maneras de compensar adecuadamente a las empresas por los importes que les adeuden las administraciones públicas;***

#### *Enmienda*

10. ***Destaca que, a pesar de que el Parlamento Europeo aprobó la Directiva por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en febrero de 2011,*** cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las administraciones públicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; pide a la ***Comisión que evalúe cuidadosamente, al informar al Parlamento, si no se necesitan medidas legislativas adicionales o una revisión de la Directiva;***

Or. en

**Enmienda 138**  
**Lucy Anderson, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, ***también por parte de las administraciones públicas***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre morosidad, maneras de compensar adecuadamente a las empresas por los importes que les adeuden ***las administraciones públicas***;

*Enmienda*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre morosidad, maneras de compensar adecuadamente a las empresas por los importes que se les adeuden ***de las operaciones comerciales***;

Or. en

**Enmienda 139**  
**Marco Zullo**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las administraciones públicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre

*Enmienda*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las administraciones públicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre

morosidad, maneras de *compensar* adecuadamente a las empresas *por* los importes que les adeuden las administraciones públicas;

morosidad, maneras de *proteger* adecuadamente a las empresas *que no perciban* los importes que les adeuden las administraciones públicas, *para que no se vean abocadas a la quiebra por esa causa*;

Or. it

**Enmienda 140**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las administraciones públicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre morosidad, maneras de compensar adecuadamente a las empresas por los importes que les adeuden las administraciones públicas;

*Enmienda*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las administraciones públicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre morosidad, maneras de compensar adecuadamente a las empresas por los importes que les adeuden las administraciones públicas; *llama la atención sobre la toma de medidas legislativas en materia del cambio de criterio de devengo al criterio de caja*;

Or. pl

**Enmienda 141**  
**Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

### *Propuesta de Resolución*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las administraciones públicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre morosidad, maneras de compensar adecuadamente a las empresas por los importes que les adeuden las administraciones públicas;

### *Enmienda*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las ***instituciones de la UE y las administraciones públicas nacionales***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre morosidad, maneras de compensar adecuadamente a las empresas por los importes que les adeuden las administraciones públicas;

Or. en

## **Enmienda 142**

**Eva Paunova**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 10**

### *Propuesta de Resolución*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las administraciones públicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre morosidad, maneras de compensar adecuadamente a las empresas por los importes que les adeuden las administraciones públicas;

### *Enmienda*

10. Hace hincapié en que cada año miles de pymes ***y empresas emergentes*** en Europa se declaran en bancarrota mientras esperan que se les abonen sus facturas, también por parte de las administraciones públicas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para facilitar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre morosidad; solicita, además, a los Estados miembros que evalúen, en el caso de una aplicación poco satisfactoria de la Directiva sobre morosidad, maneras de compensar adecuadamente a las empresas por los importes que les adeuden las administraciones públicas;

**Enmienda 143**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***10 bis. Considerando que las grandes empresas ganan a menudo licitaciones, pide a la Comisión que analice la posibilidad de revisar la Directiva sobre contratación pública en el sentido de que debería pagarse a los subcontratistas, que habitualmente son pymes, a más tardar a los 30 días;***

Or. en

**Enmienda 144**  
**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Catherine Stihler, Sergio Gutiérrez Prieto, Maria Grapini, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***11. Se felicita por*** la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que ***asegurará que*** los Estados miembros establezcan un entorno regulador ***en el que tenga cabida el fracaso sin que disuada a los emprendedores de intentar la puesta en marcha de nuevas ideas;***

***11. Acepta que*** la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que ***podría ser un método para alentar a los*** Estados miembros ***a*** proporcionar un entorno reglamentario y ***no reglamentario*** que ***acepte que a veces se fracasa y que fomente la innovación, pero recuerda que los costes y las consecuencias de la quiebra de las empresas no solo afecta al propietario y a los accionistas de la empresa, sino también a sus acreedores, empleados, ciudadanos y contribuyentes; destaca que el marco legal sobre la***



*insolvencia empresarial debe garantizar una asunción de riesgos responsable que proporcione certidumbre y justicia a los acreedores y empleados; pide a la Comisión, en este contexto, que refuerce la protección de los trabajadores y la defensa de sus intereses, entre otros, garantizando el pleno respeto de su derecho a la información y a la consulta, así como estableciendo derechos preferentes para los empleados en caso de que una empresa quiebre;*

Or. en

**Enmienda 145**  
**Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

11. Se felicita por la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que asegurará que los Estados miembros establezcan un entorno regulador en el que tenga cabida el fracaso sin que disuada a los emprendedores de intentar la puesta en marcha de nuevas ideas;

*Enmienda*

11. Se felicita por la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que asegurará que los Estados miembros establezcan un entorno regulador en el que tenga cabida el fracaso sin que disuada a los emprendedores de intentar la puesta en marcha de nuevas ideas; *enfatiza que el fracaso y las lecciones aprendidas de los fracasos son una parte fundamental de la innovación empresarial y, por tanto, en última instancia, el éxito que guía el crecimiento económico;*

Or. en

**Enmienda 146**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

11. Se felicita por la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que asegurará que los Estados miembros establezcan un entorno regulador en el que tenga cabida el fracaso sin que disuada a los emprendedores de intentar la puesta en marcha de nuevas ideas;

*Enmienda*

11. Se felicita por la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que asegurará que los Estados miembros establezcan un entorno regulador en el que tenga cabida el fracaso sin que disuada a los emprendedores de intentar la puesta en marcha de nuevas ideas, ***pero llama la atención a que los procedimientos de insolvencia deben ser más eficaces;***

Or. en

**Enmienda 147**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

11. Se felicita por la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que asegurará que los Estados miembros establezcan un entorno regulador en el que tenga cabida el fracaso sin que disuada a los emprendedores de intentar la puesta en marcha de nuevas ideas;

*Enmienda*

11. Se felicita por la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que asegurará que los Estados miembros establezcan un entorno regulador en el que tenga cabida el fracaso sin que disuada a los emprendedores de intentar la puesta en marcha de nuevas ideas; ***pide a la Comisión que garantice que esta iniciativa alineará los procedimientos de insolvencia en toda la UE y que reducirá la duración y los costes de los procedimientos;***

Or. en

**Enmienda 148**

**Marco Zullo**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

11. Se felicita por la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que asegurará que los Estados miembros establezcan un entorno regulador en el que tenga cabida el fracaso sin que disuada a los emprendedores de intentar la puesta en marcha de nuevas ideas;

*Enmienda*

11. Se felicita por la iniciativa legislativa sobre la insolvencia empresarial, que incluirá la reestructuración temprana y las segundas oportunidades y que asegurará que los Estados miembros establezcan un entorno regulador en el que tenga cabida el fracaso sin que disuada a los emprendedores *víctimas de coyunturas desfavorables* de intentar la puesta en marcha de nuevas ideas;

Or. it

**Enmienda 149**

**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Nicola Danti, Sergio Gutiérrez Prieto, Pina Picierno, Maria Grapini, Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*11 bis. Lamenta que la Comisión no enfatizara de manera suficiente el papel específico de la producción tradicional por oficios artesanales y pymes como una importante contribución tanto a la competitividad como a la estabilidad económica de Europa; anima a la Comisión a que explote el pleno potencial de la digitalización y la innovación de la industria manufacturera, en particular, para los microproductores y los pequeños productores y empresas emergentes, así como para las regiones menos industrializadas para ayudar a reducir las disparidades regionales y revitalizar las economías locales; considera que debe proponerse una política de pymes y oficios artesanales como una de las prioridades máximas de todas las instituciones*

*europeas y de los Estados miembros  
 durante los próximos años;*

Or. en

**Enmienda 150**  
**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*11 bis. Pide a la Comisión que elabore una estrategia que garantice la neutralidad de todas las normas aplicables a los proyectos de infraestructuras, independientemente de su modo de construcción y gestión, ya sean públicos, privados o público-privados;*

Or. fr

**Enmienda 151**  
**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Nicola Danti, Sergio Gutiérrez Prieto, Pina Picierno, Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*11 ter. Destaca que las empresas, especialmente las pymes, o bien no son conscientes de las reglas aplicables en otros Estados miembros o tienen dificultades a la hora de encontrar y entender la información sobre las reglas y los procedimientos aplicables a sus negocios; pide a la Comisión que conecte los diferentes portales, puntos de acceso y páginas web informativas en un único portal que proporcione a las pymes y empresas emergentes información fácil de*

*consultar, de modo que puedan tomar decisiones bien informadas, ahorrar tiempo y costes;*

Or. en

### **Enmienda 152**

**Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Nicola Danti, Maria Grapini**

### **Propuesta de Resolución Apartado 11 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*11 quater. Pide a la Comisión que desarrolle los puntos del contacto único a partir de un portal regulatorio en un sistema de portales de negocios en línea propiamente dicho que promueva el intercambio regular de información entre los representantes de las empresas y que ayude a las empresas nacionales o a los ciudadanos a competir en otros Estados miembros;*

Or. en

### **Enmienda 153**

**Vicky Ford, Daniel Dalton**

### **Propuesta de Resolución Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

12. Acoge con satisfacción la *estrategia para el mercado único digital de la Comisión y, en particular, el portal digital único ya anunciado*; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa;

12. Acoge con satisfacción *el portal digital único de la Comisión, que debería basarse en los puntos de contacto único establecidos en virtud de la Directiva de servicios y para conectarlos a otras redes del mercado único que sean similares*; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las

empresas emergentes europeas en su expansión por Europa; ***insta a la Comisión a que cree un único punto de entrada para las empresas y los consumidores para toda la información relacionada con el mercado único, asistencia, resolución de problemas y procedimientos a escala nacional y europea que se necesitan para hacer operaciones transfronterizas en la UE;***

Or. en

#### **Enmienda 154**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 12**

###### *Propuesta de Resolución*

12. Acoge con satisfacción la estrategia para el mercado único digital de Europa y, en particular, el portal digital único ya anunciado; pide a la Comisión que ***analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa;***

###### *Enmienda*

12. Acoge con satisfacción la estrategia para el mercado único digital de la Comisión y, en particular, el portal digital único ya anunciado; insta a la Comisión a que ***garantice que el portal digital único es el único punto de entrada para las empresas a toda la información relacionada con el mercado único, asistencia, resolución de problemas y procedimientos a escala nacional y europea que se necesitan para hacer operaciones transfronterizas en la UE;***

Or. en

#### **Enmienda 155**

**Marlene Mizzi**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 12**

###### *Propuesta de Resolución*

12. Acoge con satisfacción la estrategia para el mercado único digital de Europa y,

###### *Enmienda*

12. Acoge con satisfacción la estrategia para el mercado único digital de la

en particular, el portal digital único ya anunciado; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa;

Comisión y, en particular, el portal digital único ya anunciado; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa ***proporcionando información precisa y clara en diferentes idiomas sobre todos los procedimientos y formalidades necesarios para hacer operaciones a escala nacional o en otro país de la UE;***

Or. en

## **Enmienda 156**

**Kaja Kallas**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 12**

##### *Propuesta de Resolución*

12. Acoge con satisfacción la estrategia para el mercado único digital de Europa y, en particular, el portal digital único ya anunciado; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa;

##### *Enmienda*

12. Acoge con satisfacción la estrategia para el mercado único digital de Europa y, en particular, el portal digital único ya anunciado; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único, ***como un proceso digital completo para empresas, para establecerse y operar en toda la UE y, por tanto,*** con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa;

Or. en

## **Enmienda 157**

**Eva Paunova, Antonio López-Istúriz White**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 12**

##### *Propuesta de Resolución*

12. Acoge con satisfacción la estrategia

##### *Enmienda*

12. Acoge con satisfacción la estrategia

para el mercado único digital de Europa y, en particular, el portal digital único ya anunciado; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa;

para el mercado único digital de Europa y, en particular, el portal digital único ya anunciado; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa; ***insta a la Comisión a que las aplique rápidamente;***

Or. en

## **Enmienda 158**

**Louis Michel**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 12**

##### *Propuesta de Resolución*

12. Acoge con satisfacción la estrategia para el mercado único digital de Europa y, en particular, el portal digital único ya anunciado; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa;

##### *Enmienda*

12. Acoge con satisfacción la estrategia para el mercado único digital de Europa y, en particular, el portal digital único ya anunciado; pide a la Comisión que analice todas las formas de optimizar el uso del portal digital único con el fin de ayudar a las empresas emergentes europeas en su expansión por Europa y ***su internacionalización;***

Or. fr

## **Enmienda 159**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 12 bis (nuevo)**

##### *Propuesta de Resolución*

##### *Enmienda*

***12 bis. Recuerda que es imperativo garantizar a los consumidores un nivel equivalente de protección en línea y fuera de línea; insiste en la necesidad de que todos los operadores económicos en línea y fuera de línea del mercado único***



*adopten todas las medidas razonables y adecuadas para luchar contra la falsificación, a fin de garantizar la protección de los consumidores y la seguridad de los productos;*

Or. fr

## **Enmienda 160**

**Lara Comi, Andreas Schwab, Antonio Tajani**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 13**

##### *Propuesta de Resolución*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; *resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados* del mercado único;

##### *Enmienda*

13. Destaca que la economía colaborativa está creciendo con rapidez *al tiempo que está* cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes, *puede llevar a la innovación y tiene el potencial de aportar beneficios y oportunidades adicionales para las empresas y los consumidores* del mercado único;

Or. en

## **Enmienda 161**

**Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Jens Nilsson, Maria Grapini, Marc Tarabella**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 13**

##### *Propuesta de Resolución*

13. Destaca en que la economía *colaborativa* está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

##### *Enmienda*

13. Destaca que la economía colaborativa está creciendo con rapidez, *remodelando los viejos servicios y mercados y* cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único; *destaca que*

*el rápido desarrollo de la economía colaborativa presenta oportunidades pero también supone muchos desafíos e incertidumbres jurídicas que podrían afectar a los consumidores, trabajadores y proveedores de negocios tradicionales;*

Or. en

**Enmienda 162**  
**Vicky Ford, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

*Enmienda*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único; *apunta que la economía colaborativa permite unos tipos de empleo más flexibles para muchas personas que, de lo contrario, no podrían trabajar; destaca los beneficios económicos, sociales y medioambientales que se derivan de la economía colaborativa;*

Or. en

**Enmienda 163**  
**Eva Paunova, Antonio López-Istúriz White**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes;

*Enmienda*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes;

resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único; ***pide a la Comisión que explore medios de asistir a los Estados miembros a la hora de encontrar soluciones legislativas a corto o largo plazo con vistas a la economía colaborativa;***

Or. en

**Enmienda 164**  
**Marco Zullo**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

*Enmienda*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único; ***destaca que la aparición de este tipo de fenómenos hace necesaria una intervención normativa más rápida y con más visión de futuro;***

Or. it

**Enmienda 165**  
**Josef Weidenholzer**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes;

*Enmienda*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes;

resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único; ***pide a la Comisión que limite los obstáculos que se derivan de la ventaja de ser el primero en llegar y que garantice el acceso al mercado de plataformas más pequeñas que ofrezcan servicios para proporcionar un mercado vibrante y competitivo, que disuada una estructura en la que un número reducido de plataformas dominantes intenten usar su cuota de mercado para eludir las obligaciones y normas jurídicas existentes;***

Or. en

### **Enmienda 166**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 13**

###### *Propuesta de Resolución*

13. Destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

###### *Enmienda*

***13. Acoge con satisfacción nuevos modelos empresariales de economía colaborativa y reconoce su enorme potencial para la innovación;*** destaca en que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

Or. en

### **Enmienda 167**

**Robert Rochefort**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Destaca *en* que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y *cambiando* el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

*Enmienda*

13. Destaca que la economía colaborativa está creciendo con rapidez, *revolucionando* el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes y *ofreciendo nuevas oportunidades a empresas y consumidores, al mismo tiempo que requiere una cuidadosa atención por parte del legislador*; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

Or. fr

**Enmienda 168**

**Louis Michel**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Destaca *en* que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

*Enmienda*

13. Destaca que la economía colaborativa está creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio, *uno de cuyos objetivos centrales es la utilidad social con vistas a mejorar la integración social*, y los resultados del mercado único;

Or. fr

**Enmienda 169**

**Jens Nilsson, Nicola Danti, Elena Gentile, Maria Grapini, Lucy Anderson, Sven Giegold**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Destaca en que la economía colaborativa *está* creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

*Enmienda*

13. Destaca en que la economía colaborativa *y la economía social están* creciendo con rapidez y cambiando el modo en que se prestan y consumen muchos servicios y bienes; resalta, además, el estrecho vínculo entre estos nuevos modelos de negocio y los resultados del mercado único;

Or. en

**Enmienda 170**

**Sergio Gaetano Cofferati, Jens Nilsson, Virginie Rozière, Maria Grapini, Catherine Stihler, Lucy Anderson, Josef Weidenholzer, Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*13 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que presenten propuestas para prevenir los abusos en el empleo y el falso trabajo por cuenta propia, que examinen las vulneraciones de los derechos de los trabajadores y de las disposiciones en materia de protección social en la economía colaborativa y que evalúen el impacto del trabajo participativo y el micromecenazgo; pide a la Comisión que establezca un foro europeo que organice intercambios regulares con las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales, que desempeñan una función decisiva en la transición de los diferentes sectores del empleo hacia la economía digital, con el fin de promover un marco jurídico eficaz, así como un empleo de calidad y derechos para los trabajadores;*

Or. en

## Enmienda 171

Marlene Mizzi, Sergio Gaetano Cofferati, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Catherine Stihler, Jens Nilsson, Sergio Gutiérrez Prieto, Maria Grapini, Marc Tarabella, Lucy Anderson

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 13 bis (nuevo)

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***13 bis. Pide a los Estados miembros que se cercioren de que los derechos del empleo, unas condiciones laborales de alta calidad, una cobertura de bienestar social eficaz y unas condiciones de competencia verdaderamente equitativas en el mercado único están garantizados en el crecimiento de la economía colaborativa, teniendo en cuenta su potencial para alcanzar formas más flexibles de empleo, identificando nuevas formas de empleo, fomentando los derechos y la protección de los verdaderos trabajadores por cuenta propia;***

Or. en

## Enmienda 172

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Catherine Stihler, Olga Sehnalová, Nicola Danti, Pina Picierno, Maria Grapini, Marc Tarabella

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 14

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía *colaborativa*, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios *para acompañar* su crecimiento y su importante contribución al sistema económico;

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía *colaborativa, incluidas orientaciones sobre cómo la legislación de la UE se aplica a este nuevo sector*, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios *para hacer frente a los desafíos que supone, para apoyar* su crecimiento y su importante contribución al sistema económico; *se felicita por el enfoque de la Comisión para examinar hasta qué punto*

*las disposiciones de la Directiva de servicios, la Directiva de comercio electrónico y el acervo en cuanto a la protección de los consumidores en la UE se aplican a la economía colaborativa y si se requieren más regulaciones, pide a la Comisión que vaya más allá de estas disposiciones y examine el asunto de la seguridad social y los derechos laborales de los trabajadores, las normas sanitarias y de seguridad, la fiscalidad y las autorizaciones;*

Or. en

### **Enmienda 173**

**Lara Comi, Antonio Tajani, Andreas Schwab**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 14**

###### *Propuesta de Resolución*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una **agenda europea para la** economía colaborativa, y su intención de **analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para acompañar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico;**

###### *Enmienda*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una economía colaborativa, y su intención de **clarificar, con orientación, la interacción entre las disposiciones actuales de la legislación de la UE para la aplicación y el funcionamiento de los modelos empresariales de la economía colaborativa;**

Or. en

### **Enmienda 174**

**Marco Zullo**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 14**

###### *Propuesta de Resolución*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su

###### *Enmienda*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su



intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico;

intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico;  
*considera que una intervención normativa en este ámbito debe caracterizarse por una flexibilidad tal que permita su adaptación y aplicación inmediata en un sector en rápida evolución, que requiere adaptaciones rápidas y eficaces;*

Or. it

**Enmienda 175**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico;

*Enmienda*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico; *insiste en la necesidad de corregir la imprecisión reglamentaria que afecta a la aplicación de las normas en este sector, ya sea respecto de los derechos de los consumidores, las normas de salud y seguridad, la competencia, la fiscalidad, la seguridad social o el empleo;*

Or. fr

**Enmienda 176**  
**Josef Weidenholzer**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico;

*Enmienda*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico; ***destaca que las normas actuales de protección a los consumidores también deben aplicarse en la economía digital;***

Or. en

**Enmienda 177**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová, Ulla Tørnæs**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico;

*Enmienda*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico; ***pide a la Comisión que garantice las mejores condiciones posibles para que la economía colaborativa se desarrolle y prospere;***

Or. en

**Enmienda 178**

**Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico;

*Enmienda*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar esa economía con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al sistema económico;  
***subraya en particular la necesidad de una mayor clarificación en lo que respecta a las normas fiscales y sociales aplicables a estas actividades;***

Or. en

**Enmienda 179**

**Vicky Ford, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar ***esa economía*** con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución al ***sistema económico***;

*Enmienda*

14. Se felicita por la iniciativa anunciada por la Comisión sobre una agenda europea para la economía colaborativa, y su intención de analizar ***las empresas establecidas en esta esfera*** con el fin de evaluar los pasos necesarios para facilitar su crecimiento y su importante contribución a la ***economía***;

Or. en

**Enmienda 180**

**Kaja Kallas**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 14 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***14 bis. Destaca que las nuevas***

*características de seguridad que proporciona la economía colaborativa, tales como la seguridad de los pagos, la geolocalización y seguros, capacitan a los consumidores y, por tanto, requieren una evaluación de dónde podrían ser más eficaces las soluciones a posteriori que las regulaciones a priori; pide a la Comisión, a este respecto, que continúe promoviendo la cooperación entre la esfera pública y la privada con el fin de abordar los obstáculos que existen en la economía colaborativa, en particular en cuanto al mayor uso de la identidad digital para fomentar la confianza de los consumidores en las transacciones en línea, en el desarrollo de soluciones digitales para el pago de impuestos, para proporcionar regímenes de seguros transfronterizos y para la modernización de la legislación laboral;*

Or. en

**Enmienda 181**  
**Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15. Estima que en la economía colaborativa deben aplicarse las mismas normas a los mismos servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 182**  
**Kaja Kallas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. *Estima que en la economía colaborativa deben aplicarse las mismas normas a los mismos servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;*

*Enmienda*

15. *Tiene la plena convicción de que tan solo puede tomarse un enfoque de un mercado único teniendo en cuenta la economía colaborativa, dado que la fragmentación del mercado único por medio de las normas locales o nacionales impide que las empresas europeas de la economía colaborativa asciendan a escala europea;*

Or. en

**Enmienda 183**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. *Estima que en la economía colaborativa deben aplicarse las mismas normas a los mismos servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;*

*Enmienda*

15. *Estima que en la economía colaborativa se debe tomar una precaución fundamental en este planteamiento para mantener, por una parte, las condiciones de competencia justas de todos los operadores en el mercado libre y, por otra parte, para evitar una reducción o incluso la eliminación del consumo colaborativo;*

Or. pl

**Enmienda 184**  
**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Ildikó Gáll-Pelcz, Ivan Štefanec, Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. *Estima que en la economía colaborativa deben aplicarse las mismas*

*Enmienda*

15. *Estima que la emergencia de nuevos modelos de negocio, incluida la economía*

normas a los mismos servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación **que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;**

**colaborativa, debería incentivar a la Comisión a revisar el nivel de regulación en un mercado dado y a evaluar si no es demasiado gravosa para las empresas, especialmente las pymes y, por tanto, si no está obstaculizando el espíritu emprendedor; estima que** deben aplicarse las mismas normas a los mismos servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación;

Or. en

### Enmienda 185

Vicky Ford, Daniel Dalton

#### Propuesta de Resolución Apartado 15

##### *Propuesta de Resolución*

15. Estima que en la economía colaborativa deben aplicarse las **mismas normas a los mismos servicios con vistas a garantizar** unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;

##### *Enmienda*

15. Estima que en la economía colaborativa, la **Comisión** debería **analizar el marco regulatorio actual para los proveedores de servicios y el acervo en materia de consumidores para garantizar** unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;

Or. en

### Enmienda 186

Marlene Mizzi, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Christel Schaldemose, Catherine Stihler, Maria Grapini, Lucy Anderson, Marc Tarabella

#### Propuesta de Resolución Apartado 15

##### *Propuesta de Resolución*

15. Estima que en la economía **colaborativa** deben aplicarse **las mismas**

##### *Enmienda*

15. Estima que en la economía **colaborativa deben aplicarse normas**

normas a **los mismos** servicios con vistas a **garantizar** unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;

**similares** a servicios **similares**, con vistas a **preservar el sólido marco de las regulaciones actuales, salvaguardar la alta calidad de los servicios, independientemente de cómo se organice el acceso a los mismos y su suministro, garantizar** unas condiciones equitativas, así como **los derechos** y la seguridad de los consumidores y **un pleno respeto de los derechos laborales y sociales por parte de las empresas que operan en la economía colaborativa**, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;

Or. en

### Enmienda 187

Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 15

###### *Propuesta de Resolución*

15. Estima que en la economía colaborativa **deben aplicarse las mismas normas a los mismos** servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;

###### *Enmienda*

15. Estima que en la economía colaborativa **todos los servicios similares deben responder a los mismos objetivos reglamentarios**, con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;

Or. fr

### Enmienda 188

Lara Comi, Andreas Schwab, Antonio Tajani

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 15

###### *Propuesta de Resolución*

15. Estima que en la economía colaborativa deben **aplicarse las mismas normas** a los

###### *Enmienda*

15. Estima que en la economía colaborativa **debe fomentarse el desarrollo de nuevos**

mismos servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, **a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;**

**modelos empresariales, servicios innovadores y el uso temporal de activos, pero aplicando las mismas reglas** a los mismos servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores;

Or. en

**Enmienda 189**  
**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. Estima que en la economía colaborativa deben aplicarse las mismas normas a los mismos servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;

*Enmienda*

15. Estima que en la economía colaborativa deben aplicarse las mismas normas a los mismos servicios con vistas a garantizar unas condiciones equitativas, **la protección social de los asalariados** y la seguridad de los consumidores, a la vez que se evita una fragmentación que dificultaría el desarrollo de nuevos modelos de negocio;

Or. de

**Enmienda 190**  
**Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**15 bis. Se felicita por la mayor competencia y oferta al consumidor que brinda la economía colaborativa, así como por las oportunidades de creación de empleo, crecimiento económico, competitividad, un mercado de trabajo más inclusivo y una economía europea más circular a través de un uso más eficiente de los recursos, las capacidades y otros activos; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que respalden un**

*Enmienda*



*mayor desarrollo de la economía  
colaborativa especificando los obstáculos  
artificiales y la legislación relevante que  
dificulta su crecimiento;*

Or. en